



REF: RESOLUCION N° 0220/2022

RESISTENCIA, 22 de Marzo de 2022

LICITACION PRIVADA N° 174/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 04 Mes: Abril Año: 2022 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

RENG LON	CANTI DAD	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Mantenimiento preventivo mensual por el término de 11 (once) meses consecutivo.	\$	\$
2	1	Mantenimiento correctivo anual, por única vez.	\$	\$
<p><u>EQUIPOS:</u></p> <p>A. Scania 500 KVA TTA CI. Edificio 9 de Julio N° 145</p> <p>B. G.E. DEUTZ 180 KVA TTA. Arturo Frondizi N° 55/75</p> <p>Se adjuntan especificaciones técnicas.</p> <p><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar como Garantía de Oferta un Pagaré (Sellado en ATP) equivalente a al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado que surgirá del precio unitario de lavado por doscientos (200) que es el máximo de servicios de lavado que se pueden requerir en un mes.</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar cómo garantía de Adjudicación Pagaré (Sellado en ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado.</p> <p>Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 30 días hábiles.</p> <p>4) <u>VIGENCIA DEL SERVICIO:</u> El servicio tendrá vigencia a partir de la suscripción del contrato correspondiente por el término de (1) Un año con opción a prórroga a favor de Lotería Chaqueña por UN (1) año más. El precio cotizado regirá durante los primeros seis (6) meses de contratación, para el siguiente semestre, como así también para los que correspondan a sus eventuales prórrogas los mismos serán actualizados en una suma equivalente al diez por ciento (10%) acumulativo.</p> <p>5) <u>RESCISIÓN DEL CONTRATO:</u> Lotería Chaqueña podrá rescindir el mismo con notificación fehaciente de 15 días corridos</p> <p style="text-align: right;">...///</p>				

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR



REF: RESOLUCION N° 0220/2022

RESISTENCIA, 22 de Marzo de 2022

LICITACION PRIVADA N° 174/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 04 Mes: Abril Año: 2022 HORA: 10,00

2//...

de anticipación, sin que el adjudicatario tenga el derecho a reconocimiento de ninguna índole, ni indemnización alguna.-

6) PLAZO DE IMPUGNACIÓN: 3 (Tres) Días hábiles desde su notificación.

7) FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuarán mensualmente a mes vencido, de contado dentro de los 20 días hábiles de recepcionada la factura por Mesa de Entradas-Salidas de este Organismo y de recibido de conformidad lo solicitado. Lotería abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.

8) El Oferente deberá poseer y especificar N° de teléfono y/o celular, para comunicarse en caso que el servicio sea requerido.

9) La sola presentación de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el régimen de Contrataciones N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96 y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.

10) Lo requerido en el presente Pliego deberá ser cumplido estrictamente por el Adjudicatario de acuerdo a la modalidad determinada en el Contrato a suscribirse. En caso contrario devengará las multas también establecidas y graduadas en el antedicho contrato.

11) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP". Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.

12) INFORMES Y CONSULTAS: Dpto. Arquitectura y Mantenimiento. Teléfono: 4446750/9 int. 1106.

13) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, ATP, AFIP, CUIT.LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR



REF: RESOLUCION N° 0220/2022

RESISTENCIA, 22 de Marzo de 2022

LICITACION PRIVADA N° 174/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 04 **Mes:** Abril **Año:** 2022 **HORA:** 10,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPOS

Los equipos que integran el presente servicio de Mantenimiento Preventivo son:

- a) **Equipo SCANIA 500 KVA TTA CI.** Con cabina insonorizada. Instalado en el patio posterior del edificio ubicado en Av. 9 de Julio N° 145.
- b) **Equipo DEUTZ 180 KVA TTA.** Instalado en el estacionamiento del edificio ubicado en A. Frondizi N°55.

A realizar UNA VEZ POR MES, en forma consecutiva, completando un total de 11 (once) servicios. Las fechas específicas se coordinarán con el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento.

TRABAJOS A REALIZAR

Los mismos comprenderán las siguientes operaciones:

PARA EL MOTOR IMPULSOR

1. Se controlará la cantidad y se completará el nivel de aceite lubricante, si fuera necesario.
2. Se controlará el nivel y se completará el nivel de líquido refrigerante, si fuera necesario.
3. Se controlará el nivel de carga de batería y se completará el nivel de electrolito de batería, si fuera necesario.
4. Se limpiarán y apretarán-ajustarán los terminales de las baterías.
5. Se controlará el normal funcionamiento del cargador estático de batería y su alimentación.
6. Se controlarán y tensarán las correas del motor.
7. Se controlarán y ajustarán las mangueras del motor.
8. Se verificará la no existencia de pérdidas de aceite, combustible y agua.
9. Se verificará la limpieza exterior del intercambiador de calor para asegurar la correcta disipación del mismo.
10. Se controlará el normal funcionamiento del pre-calentador de agua del motor.

PARA EL ALTERNADOR

1. Se controlará la ausencia de ruidos y vibraciones anormales con el generador en funcionamiento.
2. Se controlará el correcto apriete de borneras y cables de potencia a nivel de salida del generador.
3. Se verificará con un voltímetro la tensión de salida, controlando su estabilidad y reajustando eventualmente el regulador de tensión.

PARA EL TABLERO

1. Se controlará el normal funcionamiento de los instrumentos de medición.
2. Se controlará la puesta a tierra, en caso de estar instalada, efectuando las tareas de apriete, si fuese necesario.
3. Se probarán las alarmas y paradas de seguridad del equipo, incluyendo pruebas con el motor en marcha.

ENSAYOS

Una vez que las tareas descriptas en los puntos anteriores estén concluidas, se procederá a la verificación operativa del grupo procediendo de la siguiente manera:

- Arranque y prueba de carga de los equipos.
- Se verificará la no existencia de vibraciones anormales en todo el conjunto.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

**FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR**



REF: RESOLUCION N° 0220/2022

RESISTENCIA, 22 de Marzo de 2022

LICITACION PRIVADA N° 174/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 04 **Mes:** Abril **Año:** 2022 **HORA:** 10,00

- Se verificará la no existencia de pérdidas de aceite, combustible y líquido refrigerante.
- Se controlará el buen estado del conjunto del escape.

INFORME

Luego de efectuado el servicio se confeccionará un informe técnico, donde se asentará la fecha en que se realiza, las horas de marcha del equipo y cualquier novedad que se registre fuera del servicio; debiendo especificar los inconvenientes encontrados, para realizar el mantenimiento correctivo que sea necesario para el correcto funcionamiento del equipo.

Se firmarán por ambas partes dos copias, quedando el original en poder del cliente.

En caso de ser necesario, se deberá elaborar una lista de repuestos y/o consumibles que sean necesarios incorporarlos, para hacer las compras correspondientes.

VISITA MENSUAL

Se coordinará con el Departamento de Arquitectura, las fechas y horarios posibles de visita en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 16hs. Lotería Chaqueña se compromete a instrumentar los medios necesarios, para que el personal técnico tenga acceso a los equipos G.E.

SERVICIO DE EMERGENCIA

El Servicio Preventivo, deberá contemplar las urgencias que se presenten durante las 24hs., por cualquier falla del equipo, a la que se deberá concurrir para detectar la misma.

Lotería Chaqueña deberá tener comunicación directa y sin restricción de horario, con el responsable del servicio a través de telefonía fija y/o celular, proporcionando al menos 2 (dos) números, quien deberá responder a la llamada en forma inmediata y presentarse en el inmueble para resolver el inconveniente en el servicio mecánico, eléctrico, etc., que pueda surgir del funcionamiento de los equipos.

REPUESTOS

El Servicio Preventivo, no incluye ningún tipo de repuestos ni materiales de consumo; de ser necesaria su utilización, los mismos serán provistos por Lotería Chaqueña. En caso que la urgencia lo amerite, deberán ser provistos por el Oferente y una vez autorizados por el Departamento de Arquitectura, serán facturados por separado (por ejemplo, aceite, líquido refrigerante, repuestos, etc.).

COMBUSTIBLES, ACEITES, REFRIGERANTES, ETC.

El combustible, aceites, refrigerantes y demás consumibles serán provistos por Lotería Chaqueña, los que serán solicitados con antelación por el Oferente, y comunicados al Departamento de Arquitectura, para realizar los pasos administrativos correspondientes.

2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

EQUIPOS

Los equipos que integran el presente servicio de Mantenimiento Correctivo son:

- Equipo SCANIA 500 KVA TTA CI.** Con cabina insonorizada. Instalado en el patio posterior del edificio ubicado en Av. 9 de Julio N° 145.
- Equipo DEUTZ 180 KVA TTA.** Instalado en el estacionamiento del edificio ubicado en A. Frondizi N°55.

A realizar por UNICA VEZ, al comienzo de la prestación del servicio (Marzo). La fecha específica se coordinará con el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento.

REPUESTOS

El Servicio Correctivo incluye la provisión por parte del Oferente, todos los insumos, herramientas, elementos y materiales a utilizar.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



REF: RESOLUCION N° 0220/2022

RESISTENCIA, 22 de Marzo de 2022

LICITACION PRIVADA N° 174/2022

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 04 **Mes:** Abril **Año:** 2022 **HORA:** 10,00

TRABAJO A REALIZAR

1. Cambio de filtro de combustible
2. Cambio de filtro de aceite
3. Cambio de filtros de aire (primario y secundario)
4. Cambio de aceite
5. Cambio de mangueras y abrazaderas
6. Pruebas en vacío y con carga
7. Limpieza de los equipos, sector, traslado de materiales y desechos.

ACLARACION

- a) El Oferente con la sola presentación de su oferta, deja expresamente manifiesto el conocimiento de todos los puntos antes descriptos, las condiciones físicas, ubicación, estado y características de los equipos objeto del presente Llamado.
- b) El Oferente deberá garantizar que todo el personal que ponga a disposición para realizar las tareas, deberá contar con ropa de trabajo adecuada en buen estado, identificación visible y contar todos los elementos de protección personal. Las herramientas y equipos utilizados deberán estar en buen estado y los trabajos se realizarán bajo un estricto sistema de seguridad, incluso para terceros.
- c) La adjudicataria deberá contratar una Póliza de seguro que ampare al responsable del servicio y a su personal contra accidentes de trabajo y riesgo emergente que corresponda. (Contrato con la ART y cláusula de "NO REPETIR"), con la nómina del personal incluido; quien deberá presentar con cinco (5) días de anticipación a la iniciación de los trabajos, la copia certificada de los ejemplares de las pólizas de seguros contratada. Además, informará de inmediato cualquier alteración que se produzca en dicha nómina y aceptará los controles que el Organismo de Lotería Chaqueña tenga establecido o establezca en el futuro. Lotería Chaqueña no es solidaria ante las responsabilidades de Higiene y Seguridad en el trabajo de cada uno de los integrantes de la Empresa adjudicataria.
- d) Queda bajo responsabilidad del Departamento de Arquitectura, la potestad de prohibir el acceso o la interrupción de la tarea que está realizando el personal de mantenimiento, en caso de incumplimientos de los puntos anteriores. La misma será comunicada por escrito, detallando los motivos.
- e) Todo el personal que deba ingresar a los edificios de Lotería Chaqueña, deberá acreditar fehacientemente el esquema de vacunación completa contra COVID-19.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR